

Audiencia Territorial de La Coruña en los recursos contencioso-administrativos acumulados números 447 y 1.017 de 1982, promovido por don Constantino Gómez Mata, sobre concurso libre convocado el 13 de septiembre de 1980 para la provisión de plazas de facultativos de los Servicios Jeraquizados de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallamos: Debemos desestimar y desestimamos las causas de inadmisibilidad alegadas; y estimar los recursos contencioso-administrativos números 447/1982 y 1.017/1982, acumulados, interpuestos por don Constantino Gómez Mata contra denegación tácita del recurso de alzada formulado ante la Dirección General de Ordenación y Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social; contra desestimación por silencio administrativo del recurso de reposición contra resolución de la Dirección Provincial de dicho Instituto Nacional de la Salud en La Coruña de 28 de noviembre de 1980 que resolviendo el concurso libre convocado el 13 de septiembre de 1980 para proveer en propiedad plazas de facultativos de los servicios jerarquizados designó para la plaza de médico adjunto de Cirugía General en la Residencia Sanitaria "Arquitecto Marcide" de Ferrol a don Jorge-Juan Martínez Castro; contra resolución de la Dirección General de Planificación Sanitaria de 17 de septiembre de 1982 que declaró inadmisibile el recurso de alzada, por fuera de plazo, interpuesto contra resolución de la Dirección Provincial del Insalud de La Coruña de 28 de noviembre de 1980 sobre adjudicación de la plaza; y contra resolución de la Dirección General del Insalud de 13 de mayo de 1982, que desestimó el recurso de reposición contra la misma resolución de la Dirección Provincial del Insalud de 28 de noviembre de 1980; los declaramos nulos por no ajustarse a Derecho; declaramos, que por haber obtenido el señor Martínez Castro 28,75 puntos y el recurrente 29,55 puntos, se adjudica a éste último la plaza en cuestión (Médico Adjunto de la especialidad de Cirugía General en la Residencia "Arquitecto Marcide" de Ferrol), con reconocimiento de la antigüedad en dicho empleo de 28 de noviembre de 1980 y pago de atrasos desde dicha fecha; sin hacer expresa imposición de las costas procesales.»

Asimismo se certifica que interpuesto recurso de apelación contra la referida sentencia por el señor Abogado del Estado y don Jorge-Juan Martínez Castro, el Tribunal Supremo dictó con fecha de 12 de julio de 1980, resolución desestimatoria, confirmando en su integridad la de Primera Instancia.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de junio de 1991.—El Director general de Servicios, Rodrigo Molina Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones.

20594

ORDEN de 5 de junio de 1991, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso contencioso-administrativo número 134/1990, interpuesto contra este Departamento por doña Leonor-Josefa Peláez Suárez y otras.

De orden del excelentísimo señor Ministro se publica, para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos, el fallo de la sentencia dictada con fecha de 16 de abril de 1991 por el Tribunal Superior de Justicia de Asturias en el recurso contencioso-administrativo número 134/1990, promovido por doña Leonor-Josefa Peláez Suárez y otras, sobre propuesta de adjudicación de plazas de Auxiliares de Enfermería en turno de méritos, efectuado por la Comisión Provincial de Selección de Personal Sanitario no Facultativo en reunión celebrada el 4 de agosto de 1989, cuyo pronunciamiento es del siguiente tenor:

«Fallo: En atención a lo expuesto esta Sala ha decidido: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procu-

radora doña María Victoria Vallejo Hevia, en nombre y representación de doña Leonor-Josefa Peláez Suárez, doña Consuelo Fernández García y doña María de los Angeles Alvarez González, contra la desestimación presunta del recurso de alzada formulado ante la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra la propuesta de adjudicación de plazas de Auxiliares de Enfermería, turno de méritos, efectuada por la Comisión Provincial de Selección de Personal Sanitario no Facultativo el día 4 de agosto de 1989, estando representada la Administración demandada por la Procuradora doña María Victoria Argüelles-Landeta Fernández, habiendo actuado como codemandados la Procuradora doña Josefina Alonso Argüelles en representación de doña Maximina Fernández Niembro y doña Violeta Quintanal Fernández, el Procurador don Rafael Cobian Gil-Delgado en nombre de doña Adela-Josefina Fernández Pérez, doña María Isabel Riego Cardín, doña María del Carmen Cajigal Carneiro, doña Marcela Covadonga Rio Narciani, doña María del Carmen Braña Gancedo, doña Aida Pereda Poli, doña María Josefa Fernández González, doña Covadonga Suárez Fraga, doña María Cristina Huerta Díaz, doña Adelina Alonso Llavona, doña Ana Isabel Fernández Rodríguez y doña María Esther García Menéndez, la Procuradora doña Flor María Copas Rodríguez en representación de doña María Luisa Alvarez Rodríguez, doña María del Carmen Costales García, doña Ana María Méndez López, doña Ana Magdalena Rivero García, doña María Dolores Fernández Fernández, doña María Luz Díaz Alvarez, doña María del Carmen Arias González, doña Ana Isabel Anguiano Rodríguez, doña María Yolanda García González, doña María Angeles Méndez Fernández, doña María Begoña Fernández García, doña María Macarena Alvarez Fernández, doña María del Mar García Suárez, doña María del Carmen Carballo Carballo, doña María Rufina Tuñón González, doña María Esperanza Arriaga de los Toyos, doña María Ana Rosa González Pendás, doña María Paz Juberías Amo, doña María Mercedes Orviz Alvarez, doña María Elvira Pavón Hernández, doña Lucía Manjón Fernández, doña María Isabel Gómez Hernando y doña María Azucena Garnacho Rato, acuerdos expreso y presunto que se confirman por ser ajustados a Derecho, sin hacer una expresa condena en costas procesales.»

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de junio de 1991.—P. D., el Director general de Servicios, Rodrigo Molina Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Director general de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones.

UNIVERSIDADES

20595

RESOLUCION de 31 de julio de 1991, del Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se da publicidad a los planes de estudio de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, Diplomatura en Relaciones Laborales y Licenciatura en Derecho.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, esta Presidencia ha resuelto publicar los planes de estudio correspondientes a los títulos oficiales de Diplomado en Gestión y Administración Pública, Diplomado en Relaciones Laborales y Licenciado en Derecho, aprobados por la Comisión Gestora de la Universidad «Carlos III» de Madrid, en sus sesiones de fecha 4 de marzo, de 22 de abril y 4 de marzo de 1991, respectivamente, y homologados por acuerdo de la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 21 de junio de 1991, que quedan estructurados conforme figuran en los siguientes anexos.

Getafe, 31 de julio de 1991.—El Presidente de la Comisión Gestora, Gregorio Peces-Barba Martínez.

UNIVERSIDAD

CARLOS III DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

Diplomado en Gestión y Administración Pública

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2.1	DERECHO ADMINISTRATIVO	Derecho administrativo I	5T+2A	5T	2A	El ordenamiento jurídico-administrativo y sus fuentes específicas. Los agentes públicos. La posición jurídica de la Administración.	Derecho Administrativo y Derecho Constitucional
1	2.2	DERECHO ADMINISTRATIVO	Derecho administrativo II	7T	5T	2T	La posición jurídica del administrado. La tutela jurisdiccional del administrado. La jurisdicción contencioso-administrativa.	Derecho Administrativo y Derecho Constitucional
1	1.1	DERECHO CONSTITUCIONAL	Introducción al Derecho	6T+1A	4T	2T+1A	Conceptos básicos de Derecho, La Constitución y el Sistema jurídico, Derecho fundamentales, Nociones básicas de Derecho Internacional y Comunitario	Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales
1	1.2	DERECHO CONSTITUCIONAL	Derecho Constitucional.	6T+1A	4T	2T+1A	Principios de organización constitucional. Órganos constitucionales. Estructura territorial del Estado. Comunidades Autónomas y entes locales. El Tribunal Constitucional	Derecho administrativo. Derecho Constitucional Derecho Internacional Público. Relaciones internacionales
1	1.1	ESTADÍSTICA ADMINISTRATIVA	Estadística Administrativa I	5T+2A	3T	2T+2A	Conceptos básicos de la estadística.	Economía Aplicada, Estadística e Investigación Operativa
1	1.2	ESTADÍSTICA ADMINISTRATIVA	Estadística Administrativa II	5T+1A	3T	2T+2A	Técnicas y métodos estadísticos.	Economía aplicada y Estadística e Investigación operativa.
1	2.1	Estadística Administrativa	Técnicas de Investigación Social	2T	2T		Estadística aplicada a las Administraciones Públicas	Economía aplicada, Estadística e Investigación Operativa, Sociología.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2.1	TEORÍA SOCIAL	Técnicas de Investigación Social	4T+1A	2T	2T+1A	Métodos y Técnicas Sociológicas.	Sociología.
1	1.2	TEORÍA SOCIAL	Sociología	5T+2A	4T	1T+2A	Conceptos básicos del análisis sociológico. Sociología de las Organizaciones. Estructura social de España.	Sociología
1	1.2	ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	Estructuras Políticas y Administrativas I	7T	5T	2T	Formas de organización política y teorías sobre el Estado. El comportamiento político. El sistema político español.	Ciencia Política y de la Administración. Derecho Administrativo y Derecho Constitucional
1	2.1	ESTRUCTURAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS	Estructuras Políticas y Administrativas II	7T	5T	2T	Las Administraciones públicas. Objetivos y funciones de la Administración. La burocracia. Las Administraciones públicas españolas.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Administrativo y Derecho Constitucional
1	3.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Gestión administrativa I	7T	5T	2T	La actuación administrativa: principios y criterios determinantes. Técnicas de gestión Administrativa. Coordinación de la Administración Española con la internacional y la Comunitaria.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Administrativo y Organización de Empresas.
1	3.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Gestión administrativa II	3T+4A	3T	4A	Gestión de los Servicios públicos.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Administrativo.
1	3.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Dirección de Recursos Humanos	3T+4A	2T+1A	1T+3A	Administración y gestión de personal.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Administrativo y Organización de Empresas

1. MATERIAS TRONCALES								
CICLO	CURSO	DENOMINACIÓN	ASIGNATURA/S EN LAS QUE LA UNIVERSIDAD, EN SU CASO ORGANIZA/DIVERSIFICA LA MATERIA TRONCAL	CRÉDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DE SU CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
				TOTALES	Teóricos	Prácticos/ Clínicos		
2	3.1	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Gestión administrativa I	7+0	5	2+0	La actuación administrativa: principios y criterios determinantes. Técnicas de gestión Administrativa. Coordinación de la Administración Española con la internacional y la Comunitaria.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Administrativo y Organización de Empresas.
2	3.2	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Dirección de Recursos Humanos	3+4	2+1	1+3	Planificación de personal. Selección, reclutamiento y colocación de efectivos. Análisis y valoración de puestos de trabajo. Políticas de formación y promoción. Política de remuneración. La gestión de personal en la Administración pública.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Administrativo y Organización de Empresas
2	3.2	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Sistema Fiscal Español	4+3	3	1+3	Derecho Financiero. Teoría General de la imposición. Técnicas de recaudación Tributaria: Inspección y Recaudación. Técnicas de gestión Presupuestaria.	Derecho Financiero y Tributario y Economía aplicada
1	1.1	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Contabilidad Financiera	2+5	1+2	1+3	Nociones básicas de contabilidad. Conceptos y metodología contable. Financiación e inversión permanente y circulante. Estados contables. Normalización y planificación contable.	Economía Financiera y Contabilidad

I. MATERIAS TRONCALES

CICLO	CURSO	DENOMINACIÓN	ASIGNATURA/AS EN LAS QUE LA UNIVERSIDAD, EN SU CASO ORGANIZA/DIVERSIFICA LA MATERIA TRONCAL	CRÉDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DE SU CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
				TOTALES	Teóricos	Prácticos/Clínicos		
1	1.2	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Contabilidad Pública	4+3	3	1+3	Principios básicos de la Contabilidad Pública. La contabilidad pública en España. El plan de cuentas para las administraciones públicas. El coste de los recursos financieros. Fuentes de financiación. El presupuesto. Tipos de presupuestos. Técnicas de gestión presupuestaria. El control presupuestario de las variables fundamentales de la administración pública. La información y su tratamiento en la Administración pública. Producción de datos y técnicas de medición y análisis La documentación administrativa y su tratamiento en la administración. La documentación administrativa y su tratamiento en la Administración. Sistemas informáticos: aplicación a la gestión administrativa y financiera	Derecho Financiero y Tributario y Economía Financiera y Contabilidad Economía Financiera y Contabilidad Biblioteconomía y Documentación, Ciencia política y de la Administración y Lenguajes y Sistemas informáticos. Biblioteconomía y Documentación, Ciencia Política y de la Administración y Lenguajes y Sistemas Informáticos.
	2.3	GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Finanzas Públicas y Presupuestación.	4+3	3	1+3		
	2.2	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	Documentación administrativa I	7+0	5	2+0		
2	3.1	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Documentación administrativa II	7+0	5	2+0		

I. MATERIAS TRONCALES								
CICLO	CURSO	DENOMINACIÓN	ASIGNATURA/S EN LAS QUE LA UNIVERSIDAD, EN SU CASO ORGANIZA/DIVERSIFICA LA MATERIA TRONCAL	CRÉDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DE SU CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
				TOTAL	Teóricos	Prácticos/ Clásicos		
1	1.1	SISTEMA ECONÓMICO Y FINANCIERO	Introducción a la economía	7+0	5	2+0	Conceptos básicos del análisis económico. El sector público de la economía y las empresas públicas.	Economía Aplicada, Fundamentos de Análisis económico.
1	2.1	SISTEMA ECONÓMICO Y FINANCIERO	Economía Española	7+0	5	2+0	El sistema económico español. Reciente evolución del sistema económico. Los recursos y la financiación pública. Los ingresos y los gastos. El sistema financiero español	Derecho Financiero y Tributario, Economía Aplicada y Fundamentos de Análisis económico.
1	1.2	TEORÍA SOCIAL	Sociología	5+2	4	1+2	Conceptos básicos del análisis sociológico. Teorías sociológicas. Cambio social. Sociología política. Estructura Social de España	Sociología

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	1.1	Informática	7	3	4	Sistemas operativos: características y funciones. DOS. UNIX. Lenguajes de programación: lenguajes de alto nivel, compiladores e intérpretes. Hojas de Cálculo, Bases de Datos.	Estadística e Investigación Operativa, Lenguajes y sistemas informáticos y Matemática aplicada.
1	1.2	Microeconomía	7	3	4	Análisis de mercados. Teoría de la demanda. Costes y oferta en un marco competitivo. mercados de competencia imperfecta. Monopolio, oligopolio y regulación. Mercados de factores productivos. Intervención del Estado: gasto público y externalidades.	Fundamentos de Análisis Económico y Economía Aplicada
1	2.2	Principios de Organización	7	3	4	Fundamentos de la teoría de la organización. Modelos de organización. Organizaciones públicas. La burocracia. Autoridad y responsabilidad. Departamentalización y coordinación. Comportamiento organizacional. Análisis de políticas públicas.	Ciencia Política y de la Administración, Derecho Administrativo y Organización de Empresas.
1	2.2	Gestión de Operaciones	7	3	4	Tecnología de procesos productivos. Planificación de capacidades. Gestión de Proyectos. Gestión de inventarios. Control de Calidad.	Organización de Empresas.
1	2.2	Métodos de gestión	7	3	4	Problemas básicos de la gestión. Introducción a la Gestión financiera. Naturaleza de la planificación, organización y control.	Economía Financiera y Contabilidad, y Organización de Empresas.
2	3.1	Contabilidad de gestión	7	3	4	Los costes y su tratamiento contable. Sistema de contabilidad de Costes. Rentabilidad de los servicios. Cuadro de mando. Informe de gestión.	Derecho Financiero y Tributario y Economía Financiera y Contabilidad.
2	3.2	Comunidades Europeas	7	3	4	El proceso de integración económica en Europa. Instituciones políticas, jurídicas y económicas de las Comunidades Europeas. Ámbitos de actividad de las Comunidades Europeas. Objetivos y políticas.	Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Derecho Mercantil y Economía Aplicada.
			6			Humanidades (en la forma que se describe en la página 2 del anexo 3).	
			6			Suficiencia en un idioma moderno (en la forma que se describe en la página 2 del anexo 3).	

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (EN SU CASO)				Créditos globales para optativas: 12	
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DE SU CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	TOTALES	TEÓRICOS	PRACTICAS/APLICACIONES		
Administración educativa I	7	3	4	Economía de la educación. Gestión económica de centros educativos	Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad Organización de Empresas.
Administración General I	7	3	4	Procedimiento administrativo y contratación.	Derecho Administrativo
Derecho del Trabajo y Seguridad Social I	7	3	4	Derecho del Trabajo y Sindical	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho Hospitalario	7	3	4	Ordenación General de la Sanidad. Derecho Hospitalario. Régimen laboral.	Derecho Administrativo. Derecho Civil. Derecho del Trabajo
Derecho Local	7	3	4	Derecho Local	Derecho Administrativo
Hacienda Pública	7	3	4	Principios generales de la Hacienda Pública.	Derecho Financiero y Tributario Economía Aplicada
Administración educativa II	7	3	4	Ordenamiento educativo español.	Economía Financiera y Contabilidad Derecho Administrativo.
Administración General II	7	3	4	Control presupuestario y Financiero.	Derecho Financiero y Tributario Economía aplicada
Derecho del Trabajo y Seguridad Social II	7	3	4	Seguridad Social	Economía Financiera y Contabilidad Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Gestión Financiera Local.	7	3	4	Gestión contable y Presupuestaria. Control de Gestión	Economía Financiera y Contabilidad
Gestión Hospitalaria	7	3	4	Estadística aplicada a la gestión Hospitalaria. Métodos de Gestión Hospitalaria	Organización de Empresas.
Gestión Tributaria	7	3	4	Gestión de los impuestos. Gestión de los procedimientos recaudatorios.	Derecho Financiero y Tributario Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad.

UNIVERSIDAD: **CARLOS III DE MADRID**

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

2. ENSEÑANZAS DE **primer** CICLO

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

4. CARGA LECTIVA GLOBAL **250**

DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS DE LIBRE CONFIGURACIÓN *	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I ER CICLO	1	46	31				77
	2	42	28		7		77
	3	27	22	14	21		84
2º CICLO							

* La distribución es indicativa en cuanto que el alumno podrá ejercitar esta opción cuando los estime oportuno

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO DE FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO: **No**

6. **Si** SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

- PRÁCTICAS EN EMPRESAS
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO E CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

Si OTRAS ACTIVIDADES
 - EXPRESIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS **12**
 - EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA:

Eliminaciones e Asignaturas Obligatorias flotantes a cumplimentar a lo largo del curriculum, 12 Créditos cada una (6+6)

7. Años Académicos en que se estructura el plan, por ciclos:

- 1º. CICLO **3** años.
- 2º. CICLO años.

8. Distribución de la carga lectiva global por año académico (no se incluyen los créditos correspondientes a libre elección por ser su concreción en cada curso una facultad del alumno)

Año Académico	Total	Teóricos	Prácticos
1	77	40	37
2	77	43	27
3	84	40	44

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. ESTRUCTURA TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

a) Ordenación temporal del aprendizaje

Primerο:

Las enseñanzas se realizarán dentro de los periodos habilitados por la Universidad para ello, con sujeción a las normas que sobre permanencia y matriculación estén en vigor en el inicio de cada curso, y de acuerdo con el siguiente orden temporal:

PRIMER CURSO

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Introducción a la Economía	7	Microeconomía	7
Contabilidad Financiera	7	Contabilidad Pública	7
Estadística I	7	Estadística II	7
Introducción al Derecho	7	Derecho Constitucional	7
Informática	7	Sociología	7
		Estructuras Política y Administrativa I	7

SEGUNDO CURSO:

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Derecho administrativo I	7	Derecho Administrativo 2	7
Técnicas de Investigación Social	7	Documentación Administrativa I	7
Principios de Organización	7	Estructuras políticas y administrativas 2	7
Métodos de Gestión	7	Gestión de Operaciones	7
Economía Española	7	Finanzas públicas y Presupuestación	7
		Libre Elección	7

Tercer Curso:

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Contabilidad de Gestión	7	Comunidades Europeas	7
Gestión administrativa I	7	Gestión Administrativa II	7
Documentación administrativa II	7	Dirección de Recursos Humanos	7
Sistema Fiscal Español	7	Optativa	7
Optativa	7	Libre elección	7
Libre elección	7	Libre elección	7

Segunda:

El Plan de Estudios incluye 6 créditos de Humanidades, que los alumnos obtendrán por la participación, asistencia y superación de las pruebas que el Universidad establezca al efecto, a ciclos de conferencias y actividades culturales. Los alumnos podrán ir completando la carga correspondiente a estas actividades a lo largo de la carrera de acuerdo con la oferta que a éste respecto realice la propia Universidad Carlos III de Madrid.

Tercera:

Los alumnos deberán acreditar el conocimiento de cualquiera de los idiomas alemán, francés, Inglés o Italiano, antes de la obtención del título. La Universidad otorgará 6 créditos al ejercicio por el cual se compruebe el conocimiento del idioma elegido.

Cuarta:

La ordenación temporal por curso y cuatrimestre de las asignaturas será el establecido en las normas especiales relativas a llaves prerequisites e incompatibilidades.

b) Llaves, prerequisites e incompatibilidades

- Normas generales:

Primera:

Las asignaturas con la misma denominación, diferentes solamente en la numeración que las califica se consideran llaves entre sí en el orden de menor a mayor.

Segunda:

1. La oferta efectiva de las optativas que aparecen relacionadas quedarán condicionadas por los siguientes criterios:

- a. Existencia de un mínimo de 65 solicitudes.
- b. Los grupos estarán formados por 95 alumnos como máximo.
- c. La formación de más de un grupo de cada optativa, estará condicionada además de al cumplimiento de la regla contenida en el apartado a., a la existencia en la Universidad de profesorado cualificado.

2. La Universidad establecerá los procedimientos oportunos para la distribución de los alumnos entre las optativas de tal forma que se garantice la posibilidad de cumplir los requisitos de matriculación en los créditos correspondientes materias.

3. La Universidad establecerá los procedimientos oportunos para la distribución de los alumnos entre las optativas de tal forma que se garantice la posibilidad de cumplir los requisitos de matriculación en los créditos correspondientes materias.

Tercera:

1. La asignación de cada asignatura a un curso implica que el alumno deberá estar en condición de acceder, o en su caso, haber superado, dicho curso. Esta regla que es de aplicación a las asignaturas optativas, como a las que se cursen como de libre elección, incluidas como tales optativas en la presente titulación, no impedirá la matriculación del alumno en asignaturas optativas asignadas a cursos anteriores ya superados.

2. La matriculación en cada optativa exigirá haber superado la parte general de la asignatura principal atribuida al área de conocimiento que tuviere encomendada su docencia. A estos, efectos se considerará superada la parte general, cuando se hubiera aprobado, al menos un cuatrimestre de dicha asignatura.

Cuarta:

La Universidad establecerá ITINERARIOS orientativos para la elección de las optativas, en función de las diferentes salidas profesionales a las que responde el títulos.

Quinta:

1. Los alumnos podrán consumir la carga lectiva correspondiente a las asignaturas de libre elección, escogiendo entre aquellas que, impartándose por la Universidad en la misma o en diferente titulación, no hayan sido ya elegidas como optativas o de libre elección, o no correspondieran a la carga obligatoria o troncal de titulación.

2. La elección de asignaturas correspondientes a otras titulaciones podrá condicionarse a la acreditación de los conocimientos básicos necesarios para su seguimiento, y el cumplimiento de los requisitos que para las mismas puedan condicionar a su acceso.

3. Las asignaturas de libre elección tendrán un valor de 7 créditos por cuatrimestre de los que 3 serán teóricos y 4 prácticos.

- Normas específicas:

Sexta:

Se establecen con carácter especial los siguientes prerequisites llaves e incompatibilidades

Itinerario	Curso	Denominación	Asignaturas llave	Prerequisites
Gestión Tributaria	3/1	Hacienda Pública		
	3/2	Gestión Tributaria	Hacienda Pública	
Trabajo y Seguridad Social	3/1	Derecho del Trabajo y Seguridad Social I		
	3/2	Derecho del Trabajo y Seguridad Social II	Derecho del Trabajo y Sindical	
Gestión Local	3/1	Derecho Local		
	3/2	Gestión Financiera Local	Gestión Local	
Gestión Educativa	3/1	Administración educativa I		
	3/2	Administración educativa II	Administración educativa II	
Administración General	3/1	Administración general I		
	3/2	Administración general II	Administración general I	
Gestión Hospitalaria	3/1	Derecho Hospitalario		
	3/2	Gestión Hospitalaria	Derecho Hospitalario	

2. OBSERVACIONES:

UNIVERSIDAD

CARLOS III DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

Diplomado en Relaciones Laborales

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2.1	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Derecho de la Seguridad Social I	5T+1A	3T	2T+1A	El sistema de seguridad social, el régimen general y los regímenes especiales.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	2.2	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	Derecho de la Seguridad Social II	5T+1A	3T	2T+1A	Las relaciones de seguridad social y las prestaciones. La asistencia social. Aspectos administrativos de la seguridad social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	1.1	DERECHO DEL TRABAJO	Derecho del Trabajo I	2T+4A	2T+1A	3A	El Ordenamiento Laboral.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	1.2	DERECHO DEL TRABAJO	Derecho del Trabajo II	2T+4A	1T+2A	1T+2A	La administración laboral. Instituciones y normas internacionales en materia laboral. La política Social Comunitaria	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	2.1	DERECHO DEL TRABAJO	Derecho del Trabajo III	2T+4A	1T+2A	1T+2A	El contrato de trabajo: contenido, modificación, suspensión y extinción.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	2.2	DERECHO DEL TRABAJO	Derecho del Trabajo IV	2T+4A	1T+2A	1T+2A	Relaciones laborales especiales	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	3.1	DERECHO DEL TRABAJO	Derecho Procesal del Trabajo I	1t5	1T+2A	3A	Tutela judicial	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
2	3.2	DERECHO DEL TRABAJO	Derecho Procesal del Trabajo II	2T+4A	1T+2A	1T+2A	Tutela judicial: el proceso ordinario y procedimientos especiales.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
2	3.2	DERECHO DEL TRABAJO	Derecho Sancionador del Trabajo	1t5	1T+2A	3A	Ordenamiento laboral y contrato de trabajo.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	2.1	DERECHO SINDICAL	Derecho Sindical I	5T+1A	3T	2T+1A	Libertad sindical y representación de los trabajadores en la empresa.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	2.2	DERECHO SINDICAL	Derecho Sindical II	5T+1A	3T	2T+1A	Negociación colectiva y conflictos colectivos de trabajo. Concertación social y político de empleo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1	2.1	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	Dirección de Recursos Humanos I	5T+1A	3T	2T+1A	Objetivos, políticas y planificación. Puestos de Trabajo y plantillas de personal.	Organización de Empresas Psicología Social Sociología
1	2.2	DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL	Dirección de Recursos Humanos II	1t5	3T	2T+1A	Selección, formación, promoción y evaluación de personal. Técnicas y sistemas de gestión de personal.	Organización de Empresas Psicología Social Sociología
1	1.1	ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO	Derecho Constitucional	3T+3A	2T+1A	1T+2A	Nociones básicas de Derecho Constitucional.	Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho Financiero y Tributario Derecho Mercantil
1	1.2	ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO	Derecho Civil Patrimonial	3T+3A	2T+1A	1T+2A	Nociones e Instituciones básicas del Derecho Civil Patrimonial:	Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho Financiero y tributario Derecho Mercantil
1	1.2	ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO	Derecho de la Empresa	3T+3A	2T+1A	1T+2A	Nociones básicas de Derecho Mercantil y Fiscal.	Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho Financiero y tributario Derecho Mercantil

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2.1	ELEMENTOS DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO	Derecho Administrativo	3T+3A	2T+1A	1T+2A	Nociones e instituciones básicas del Derecho Administrativo	Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho Financiero y tributario Derecho Mercantil
1	1.1	HISTORIA SOCIAL Y POLÍTICA CONTEMPORÁNEA	Historia Social y Política Contemporánea	6T	5T	1T	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de la evolución social y política desde la Revolución Industrial, y de los movimientos sociales	Historia Contemporánea Historia del derecho y de las Instituciones Historia e Instituciones Económicas Historia del Pensamiento y los Movimientos Sociales y Políticos Sociología
1	2.1	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL TRABAJO	Principios de Organización	6T	4T	2T	Objetivos, principios y procedimientos de organización	Organización de Empresas
1	2.2	ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS DEL TRABAJO	Principios de y métodos de trabajo	5T+1A	4T	1T+1A	Planificación, estudios, métodos y medidas de del trabajo.	Organización de Empresas
		PRÁCTICAS INTEGRADAS	Prácticas en Instituciones Públicas y Privadas	12T			Iniciación a la práctica en materia de Organización del trabajo, Dirección y gestión del personal, Seguridad del Trabajo y Derecho del Trabajo, Derecho Sindical y de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Organización de Empresas Personalidad, Evaluación y Tratamientos Psicológicos

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	3.1	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	Psicología del Trabajo I	4T+2A	3T	1T+2A	Conocimientos básicos de los procesos psicológicos de la conducta y de los conflictos laborales	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico Psicología Social
2	3.2	PSICOLOGÍA DEL TRABAJO	Psicología del Trabajo II	6T	4T	2T	Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal en la empresa.	Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico Psicología Social
1	3.1	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ACCIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	Seguridad en el Trabajo	6T	4T	2T	Salud y seguridad en el trabajo. Enfermedades y accidentes laborales. Normas técnicas de seguridad y medidas de protección. Responsabilidad por falta de prevención.	Derecho del Trabajo y Seguridad Social Medicina Preventiva y Salud Pública Sociología
1	3.2	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ACCIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	Acción social en la empresa	5T+1A	4T	1T+1A	La acción social y el plan de acción social en la empresa	Toxicología y Legislación Sanitaria Derecho del Trabajo y Seguridad Social Medicina Preventiva y Salud Pública Sociología
1	1.1	SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Sociología	6T	4T	2T	Nociones básicas de Sociología general	Toxicología y Legislación Sanitaria Estadística e Investigación operativa Metodología de las Ciencias del Comportamiento Sociología
1	1.2	SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Estadística y Técnicas de Investigación Social	5T+1A	4T	1T+1A	Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social, con ampliación a las relaciones laborales	Estadística e Investigación operativa Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Sociología

1. MATERIAS TRONCALES								
CICLO	CURSO	DENOMINACIÓN	ASIGNATURA/AS EN LAS QUE LA UNIVERSIDAD, EN SU CASO ORGANIZA/DIVERSIFICA LA MATERIA TRONCAL	CRÉDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DE SU CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
				TOTALES	TEÓRICO-S	PRÁCTICOS ACUMULADOS		
1	3.1	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ACCIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	Seguridad en el Trabajo	6+0	4+0	2+0	Salud y seguridad en el trabajo. Enfermedades y accidentes laborales: Riesgos profesionales y medidas de prevención. La normativa en materia de seguridad e higiene. Las responsabilidades	
1	3.2	SEGURIDAD EN EL TRABAJO Y ACCIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA	Acción social en la empresa	5+1	4+0	1+1	La acción social y el plan de acción social en la empresa: Las áreas de actuación social en la empresa. Caracteres, instrumentos y objetivos. La participación de los trabajadores en la gestión. Acciones en materia de protección social complementaria	Derecho del Trabajo y Seguridad Social Medicina Preventiva y Salud Pública Sociología Toxicología y Legislación Sanitaria
1	1.1	SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Sociología	6+0	4+0	2+0	Nociones básicas de Sociología general: Concepto y teorías sociológicas. Organización social y dinámica social.	Estadística e Investigación operativa Metodología de las Ciencias de Comportamiento Sociología
1	1.2	SOCIOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL	Estadística y Técnicas de Investigación Social	5+1	4+0	1+1	Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social, con ampliación a las relaciones laborales	Estadística e Investigación operativa Metodología de las Ciencias de Comportamiento

3. MATERIAS OPTATIVAS (EN SU CASO)				Créditos globales para optativas:	
				- por ciclo:	18
				- por curso:	
DENOMINACIÓN	CRÉDITOS ANUALES			BREVE DESCRIPCIÓN DE SU CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO
	TOTALES	TEÓRICOS	PRÁCTICOS / CLÍNICOS		
Prestaciones Sociales Complementarias	6	3	3	Seguridad Social Complementaria. Seguros mercantiles. Planes y fondos de pensiones. Mutualismo social	Derecho Mercantil Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Régimen fiscal de la empresa	6	3	3	Sistema fiscal español. Impuesto sobre la renta de las sociedades. Impuesto sobre el valor añadido. Fiscalidad en la empresa y fiscalidad personal. Imposición sobre las rentas de trabajo personal. Otras figuras impositivas. Armonización fiscal comunitaria	Derecho Financiero y Tributario
Relaciones laborales y de seguridad social en el empleo público.	6	3	3	Contratación laboral en el empleo público. Derecho sindical. Seguridad Social. Seguridad Social de los funcionarios públicos. Gestión de recursos humanos en la Administración pública.	Derecho Administrativo Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Sociología de las organizaciones	6	3	3	Las organizaciones complejas en la sociedad contemporánea. Diseño de organizaciones : diferentes modelos y limitaciones. La organización burocrática, la organización científica, escuela de relaciones humanas, la organización como sistema socio-técnico. Las organizaciones en su entorno y la cultura de la organización.	Sociología
Sociología del trabajo	6	3	3	El trabajo en la sociedad industrial. División social y estructura ocupacional. Dualismo y segmentación del mercado de trabajo. Sociología del sindicalismo. Conflicto industrial y negociación colectiva. Democracia industrial.	Sociología

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: **CARLOS III DE MADRID**

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) **Diplomado en Relaciones Laborales**

2. ENSEÑANZAS DE **primer** CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) **Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas**

4. CARGA LECTIVA GLOBAL **238** CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	30	30		7		67
	2	48	18	6			72
	3	24	18	12	21		75
II CICLO							

(1) Se indicará lo que corresponda.

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO DE FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO: **No**

6. **Si** SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A:

- Si** PRÁCTICAS EN EMPRESAS
- TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
- ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO E CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
- Si** OTRAS ACTIVIDADES
 - EXPRESIÓN DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS **12**
 - EXPRESIÓN DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA:

Excmosidades e Impías Obligatorias flotantes a cumplimentar a lo largo del curriculum, 12 Créditos cada una (6+6)
Prácticas en Instituciones Públicas y Privadas, por la materia troncal Prácticas, hasta 12 créditos.

7. Años Académicos en que se estructura el plan, por ciclos:

- 1.º CICLO **3** años.
- 2.º CICLO años.

8. Distribución de la carga lectiva global por año académico (no se incluyen los créditos correspondientes a libre elección por ser su concreción en cada curso una facultad del alumno)

Año Académico	Total	Teóricos	Prácticos
1	67	37	30
2	72	38	34
3	75	38	37

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

I. ESTRUCTURA TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

a) Ordenación temporal del aprendizaje

Primero:

Las enseñanzas se realizarán dentro de los periodos habilitados por la Universidad para ello, con sujeción a las normas que sobre permanencia y matriculación estén en vigor en el inicio de cada curso, y de acuerdo con el siguiente orden temporal:

PRIMER CURSO

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Derecho Constitucional	6	Derecho Civil Patrimonial	6
Del Derecho del Trabajo 1	6	Derecho de la Empresa	6
Historia Social y Política Contemporánea	6	Derecho del Trabajo 2	6
Introducción a la Economía	6	Estadísticas y Técnicas de Investigación Social	6
Sociología	6	Contabilidad	6
		Asignatura de libre elección	7

SEGUNDO CURSO:

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Derecho administrativo	6	Derecho de la Seguridad Social 2	6
Derecho de la Seguridad Social 1	6	Derecho del Trabajo 4	6
Derecho del Trabajo 3	6	Derecho Sindical 2	6
Derecho Sindical 1	6	Dirección de Recursos Humanos 2	6
Dirección de Recursos Humanos 1	6	Principios de Organización y métodos 2	6
Principios de Organización y Métodos 1	6	Optativa	6

Tercer Curso:

Primer Cuatrimestre		Segundo Cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Derecho Procesal del Trabajo 1	6	Derecho Procesal del Trabajo 2	6
Psicología del Trabajo 1	6	Derecho Sancionador del Trabajo	6
Seguridad en el Trabajo	6	Psicología del Trabajo	6
Optativa	6	Optativa	6
Libre elección	7	Optativa	6
Libre elección	7	Libre elección	7

Segunda:

El Plan de Estudios incluye 6 créditos de Humanidades, que los alumnos obtendrán por la participación, asistencia y superación de las pruebas que el Universidad establezca al efecto, a ciclos de conferencias y actividades culturales. Los alumnos podrán ir completando la carga correspondiente a estas actividades a lo largo de la carrera de acuerdo con la oferta que a éste respecto realice la propia Universidad Carlos III de Madrid.

Tercera:

Los alumnos deberán acreditar el conocimiento de cualquiera de los idiomas alemán, francés, Inglés o Italiano, antes de la obtención del título. La Universidad otorgará 6 créditos al ejercicio por el cual se compruebe el conocimiento del idioma elegido.

Cuarta:

La ordenación temporal por curso y cuatrimestre de las asignaturas será el establecido en las normas especiales relativas a llaves prerequisites e incompatibilidades.

Quinta:

La asignatura denominada Prácticas profesionales en Instituciones públicas o privadas se desarrollará a lo largo del tercer en los períodos que establezca la Universidad, con la necesaria tutela académica.

b) Llaves, prerequisites e incompatibilidades

- Normas generales:

Primera:

Las asignaturas con la misma denominación, diferentes solamente en la numeración que las califica se consideran llaves entre sí en el orden de menor a mayor.

Segunda:

1. La oferta efectiva de las optativas que aparecen relacionadas quedarán condicionadas por los siguientes criterios:

a. Existencia de un mínimo de 65 solicitudes.

b. Los grupos estarán formados por 95 alumnos como máximo.

c. La formación de más de un grupo de cada optativa, estará condicionada además de al cumplimiento de la regla contenida en el apartado a., a la existencia en la Universidad de profesorado cualificado.

2. La Universidad establecerá los procedimientos oportunos para la distribución de los alumnos entre las optativas de tal forma que se garantice la posibilidad de cumplir los requisitos de matriculación en los créditos correspondientes materias.

Tercera:

1. La asignación de cada asignatura a un curso implica que el alumno deberá estar en condición de acceder, o en su caso, haber superado, dicho curso. Esta regla que es de aplicación a las asignaturas optativas, como a las que se cursen como de libre elección, incluidas como tales optativas en la presente titulación, no impedirá la matriculación del alumno en asignaturas optativas asignadas a cursos anteriores ya superados.

2. La matriculación en cada optativa exigirá haber superado la parte general de la asignatura principal atribuida al área de conocimiento que tuviere encomendada su docencia. A estos, efectos se considerará superada la parte general, cuando se hubiera aprobado, al menos un cuatrimestre de dicha asignatura.

Cuarta:

La Universidad establecerá ITINERARIOS orientativos para la elección de las optativas, en función de las diferentes salidas profesionales a las que responde el títulos.

Quinta:

1. Los alumnos podrán consumir la carga lectiva correspondiente a las asignaturas de libre elección, escogiendo entre aquellas que, impartándose por la Universidad en la misma o en diferente titulación, no hayan sido ya elegidas como optativas o de libre elección, o no correspondieran a la carga obligatoria o troncal de titulación.

2. La elección de asignaturas correspondientes a otras titulaciones podrá condicionarse a la acreditación de los conocimientos básicos necesarios para su seguimiento, y el cumplimiento de los requisitos que para las mismas puedan condicionar a su acceso.

3. Las asignaturas de libre elección tendrán un valor de 7 créditos por cuatrimestre de los que 3 serán teóricos y 4 prácticos.

2. OBSERVACIONES:

UNIVERSIDAD

CARLOS III DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

Licenciado en Derecho

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
PRIMER CICLO								
1	2.1	DERECHO ADMINISTRATIVO	Derecho Administrativo I	4T+3A	3T	1T+3A	El ordenamiento administrativo. Estructura y régimen básico de las Administraciones públicas. La actividad de la Administración	Derecho Administrativo
1	2.2	DERECHO ADMINISTRATIVO	Derecho Administrativo II	3T+3A	3T	3A	Posición del administrado y su tutela jurisdiccional. El control de la Administración Pública	Derecho Administrativo
1	1.1	DERECHO CIVIL	Derecho Civil I	4T+3A	3T	1T+3A	El Derecho Privado: Derecho de la persona.	Derecho Civil
1	1.2	DERECHO CIVIL	Derecho Civil II	4T+3A	3T	1T+3A	Derecho patrimonial. Obligaciones y contratos. Diferentes figuras contractuales en particular.	Derecho Civil
1	2.1	DERECHO CIVIL	Derecho Civil III	3T+3A	3T	3A	Obligaciones y contratos: Teoría general de las obligaciones. Responsabilidad civil extracontractual. Teoría del enriquecimiento injusto	Derecho Civil
1	2.2	DERECHO CIVIL	Derecho Civil IV	3T+3A	3T	3A	Propiedad y Derechos Reales. Derecho Inmobiliario y Registral.	Derecho Civil
1	1.1	DERECHO CONSTITUCIONAL	Derecho Constitucional I	5T+2A	4T	1T+2A	La Constitución y el ordenamiento jurídico. El Tribunal Constitucional.	Derecho Constitucional
1	1.2	DERECHO CONSTITUCIONAL	Derecho Constitucional II	5T+2A	4T	1T+2A	Organización constitucional del Estado.	Derecho Constitucional

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido.	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2.1	DERECHO CONSTITUCIONAL	Derecho Constitucional III	4T+2A	4T	2A	Derechos y libertades. La Comunidad Internacional y su ordenamiento jurídico y el estatuto jurídico de los sujetos. Creación y aplicación de las normas internacionales.	Derecho Constitucional Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales
1	1.1	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	Derecho Internacional Público I	4T+3A	3T	1T+3A		
1	1.2	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO.	Derecho Internacional Público II	3T+3A	3T	3A	Las Competencias. Responsabilidad internacional, arreglo pacífico de controversias y conflictos internacionales.	Derecho Internacional Público y relaciones Internacionales
1	1.2	DERECHO PENAL	Derecho Penal I	6T+1A	5T	1T+1A	El ordenamiento penal: teoría del delito y de la pena. La responsabilidad criminal.	Derecho Penal
1	2.1	DERECHO PENAL	Derecho Penal II	5T+2A	4T	1T+2A	Examen de los distintos delitos.	Derecho Penal.
1	2.2	DERECHO PENAL	Derecho Penal III	3T+3A	3T	3A	Examen de los distintos delitos.	Derecho Penal
1	1.1	INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL	Derecho Procesal	4T+2A	3T	1T+2A	Función jurisdiccional. Organización judicial El proceso y sus principios rectores.	Derecho Procesal
1	2.1	DERECHO ROMANO	Derecho Romano	6T	5T	1T	Derecho en Roma y su recepción en Europa.	Derecho Romano
1	1.1	ECONOMÍA POLÍTICA Y HACIENDA PÚBLICA	Economía	6T	5T	1T	Funcionamiento de los mercados. Política Económica. Teoría Económica de los Ingresos y Gastos Públicos. Economía de la Empresa y Contabilidad. Análisis Económico del Derecho.	Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico Organización de Empresas.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1	2.2	HISTORIA DEL DERECHO ESPAÑOL	Historia del Derecho Español	6T	5T	1T	Estructuras básicas y evolución del Derecho Español.	Historia del Derecho y de las Instituciones
1	1.2	INSTITUCIONES DE DERECHO COMUNITARIO	Instituciones de Derecho Comunitario	6T+1A	5T	1T+1A	El Ordenamiento Comunitario. Relaciones con los Ordenamientos de los Estados miembros. Estructura, órganos y poderes de las Comunidades. Garantía judicial de los derechos.	Derecho Administrativo, Derecho Constitucional y Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales.
1	1.1	TEORÍA DEL DERECHO	Teoría del Derecho	4T+3A	3T	1T+3A	El Derecho como forma de organización y como sistema normativo. La Ciencia del Derecho. Teoría del Derecho: La norma jurídica y el sistema jurídico. Interpretación y aplicación del Derecho. Conceptos jurídicos fundamentales. Los problemas del Derecho justo y la eficacia del Derecho.	Filosofía del Derecho, Moral y Política

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
		SEGUNDO CICLO						
2	3.1	DERECHO ADMINISTRATIVO	Derecho Administrativo III	4T+3A	3T	1T+3A	Consideración de los medios, bienes y actuación de las Administraciones públicas, con especial referencia a los diversos sectores de la intervención administrativa: Función Pública, Gestión del Dominio Público.	Derecho Administrativo
2	3.2	DERECHO ADMINISTRATIVO	Derecho Administrativo IV	3T+3A	3T	3A	Consideración de los medios, bienes y actuación de las Administraciones públicas, con especial referencia a los diversos sectores de la intervención administrativa: Ordenación de la Economía, Medio Ambiente, Ordenación del Territorio, Urbanismo.	Derecho Administrativo
2	3.1	DERECHO CIVIL	Derecho Civil V	7T	6T	1T	Derecho de Familia y Sucesiones	Derecho Civil
2	3.1	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	Derecho del Trabajo y Seguridad social I	4T+3A	3T	1T+3A	Las relaciones laborales. El contrato del trabajo. Los convenios colectivos. Derecho sindical. Conflictos colectivos. La jurisdicción laboral.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.
2	3.2	DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.	Derecho del Trabajo y Seguridad Social II	3T+3A	3T	3A	Derecho de la Seguridad Social.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	4.2	DERECHO ECLESIASTICO DEL ESTADO	Derecho Eclesiástico del Estado	4T+2A	3T	1T+2A	La tutela de la libertad religiosa en el Derecho español y comparado. Reflejos jurídicos (enseñanza, matrimonio, asistencia religiosa, objeción de conciencia). Régimen jurídico de las relaciones entre el Estado español y las Iglesias y confesiones religiosas.	Derecho Eclesiástico del Estado
2	3.2	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Derecho Financiero y Tributario I	7T	6T	1T	La financiación pública. Derecho de los gastos públicos	Derecho Financiero y Tributario.
2	4.1	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	Derecho Financiero y Tributario II	7T	6T	1T	Derecho tributario.	Derecho Financiero y Tributario
2	4.1	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Derecho Internacional Privado I	4T+3A	3T	1T+3A	Técnicas de reglamentación y normas.	Derecho Internacional Privado
2	4.2	DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	Derecho Internacional Privado II	3T+3A	3T	3A	Competencia judicial y derecho aplicable a las relaciones privadas internacionales. Eficacia extraterritorial de actos y decisiones extranjeras	Derecho Internacional Privado
2	3.1	DERECHO MERCANTIL	Derecho Mercantil I	5T+2A	4T	1T+2A	Estatuto del Empresario. Empresario individual. Derecho de Sociedades.	Derecho Mercantil
2	3.2	DERECHO MERCANTIL	Derecho Mercantil II	5T+2A	4T	1T+2A	Propiedad industrial. Derecho de la competencia. Títulos valores.	Derecho Mercantil
2	4.1	DERECHO MERCANTIL	Derecho Mercantil III	4T+2A	4T	0+2	Contratación mercantil. Derecho concursal.	Derecho Mercantil

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
2	3.1	DERECHO PROCESAL	Derecho Procesal Civil	5T+2A	4T	1T+2A	El Proceso Civil. Procedimientos especiales. El arbitraje. El proceso penal. Procesos especiales. El fenómeno jurídico. Ontología y axiología jurídicas. Problemas filosóficos básicos del Derecho Introducción a la práctica integrada del Derecho	Derecho Procesal
2	4.1	DERECHO PROCESAL	Derecho Procesal Penal	5T+2A	4T	1T+2A		Derecho Procesal
2	4.2	FILOSOFÍA DEL DERECHO	Filosofía del Derecho	4T+2A	3T	1T+2A		Filosofía del Derecho, Moral y Política.
2	4.2	PRACTICUM	Prácticas profesionales en instituciones públicas y privadas	14T				Derecho Administrativo, Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario, Derecho Internacional Privado, Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales, Derecho Mercantil, Derecho Penal, Derecho Procesal y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
			6			Humanidades (en la forma que se describe en la página 2 del anexo 3). Suficiencia en un idioma moderno (en la forma que se describe en la página 2 del anexo 3).	
			6				

- (1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.
 (2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="48"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
PRIMER CICLO					
Análisis Económico del Derecho	6	3	3	Origen y evolución del análisis económico del Derecho. Principios generales. Estudio económico de las principales instituciones jurídicas.	Economía Aplicada Filosofía del Derecho
Economía de la Empresa	6	3	3	Relación entre la empresa y su entorno económico. Áreas funcionales de la empresa: producción, inversión, financiación y comercialización	Economía Aplicada
Sociología	6	3	3	Conceptos básicos del análisis sociológico. Métodos y técnicas sociológicas. Estructura social de España	Sociología
Contabilidad Financiera I	6	3	3	Concepto y metodología contable. Estados contables económico-financieros. Introducción al control de gestión.	Economía Financiera y Contabilidad
Derechos Fundamentales	6	3	3	Los diversos modelos de aproximación al concepto. La Filosofía de los derechos humanos: la dimensión de la moralidad. Los valores superiores como fundamento de los derechos de la Constitución Española. El origen histórico de los derechos fundamentales. Los derechos fundamentales como límites del poder. El modelo Inglés de Derechos fundamentales. El modelo americano de derechos humanos. El modelo francés. La evolución de los derechos fundamentales a partir del siglo XIX. El Derecho positivo de los derechos humanos: fuentes y garantías. Tipología de los derechos fundamentales. Los derechos fundamentales en el Derecho internacional y en el derecho comunitario	Derecho Constitucional Filosofía del Derecho Moral y Política
Autogobierno de la justicia y función Judicial	6	3	3	Principios constitucionales de gobierno y funcionamiento del Poder judicial. El gobierno del Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. Relaciones con otros poderes. La Carrera Judicial. Otros cuerpos judiciales	Derecho Constitucional Derecho Procesal
Derecho Parlamentario	6	3	3	Principios de Derecho Parlamentario. La organización de las Cámaras parlamentarias. Régimen de los acuerdos. Las Cortes Generales.	Derecho Constitucional
Historia y Filosofía Política	6	3	3	Problemas de legitimidad del Estado. Formas de Gobierno y Obligación política. Análisis histórico y planteamientos actuales	Filosofía del Derecho, Moral y Política

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="48"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Contabilidad Financiera II	6	3	3	Normalización y planificación contable. Plan General de contabilidad de 1990. Normas de valoración.	Economía Financiera y Contabilidad
SEGUNDO CICLO Análisis Sociológico del Derecho	6	3	3	Delimitación conceptual de la Sociología del Derecho. La Sociología del Derecho como ciencia de la realidad del Derecho. Perspectiva histórica del análisis sociológico. Objeto campo de ampliación y método de la Sociología del Derecho. Análisis funcional del Derecho. Sociología del Derecho y el problema de los valores.	Filosofía del Derecho, Moral y Política
Economía Española	6	3	3	Introducción a la Economía Española. Aproximación histórica. Análisis de los principales sectores económicos. Economía española y Mercado Común	Economía Aplicada
Historia de las Constituciones y de la Codificación	6	3	3	El origen histórico de la constitución y la posterior evolución del constitucionalismo. Historia de las Constituciones de España. El Movimiento codificador. Surgimiento y desarrollo de la codificación en España y en el extranjero	Historia del Derecho
Organizaciones Internacionales	6	3	3	Introducción histórica. Concepto y caracteres. Estructura y formación de la voluntad. El Derecho de las Organizaciones Internacionales. Medios financieros y personales. Las Naciones Unidas. El sistema de organizaciones de Naciones Unidas. Las Organizaciones internacionales económicas del sistema de Naciones Unidas. Organizaciones Internacionales de ámbito particular. El regionalismo europeo y sus principales manifestaciones. El regionalismo en América. Organizaciones Internacionales de ámbito particular en África, Próximo Oriente, Asia Sudoccidental y Oceanía	Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="48"/>	
				- por ciclo <input type="text"/>	- curso <input type="text"/>
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Derecho de las causas matrimoniales	6	3	3	Derecho matrimonial. Las crisis jurídicas del matrimonio: separación y divorcio. Los procesos matrimoniales	Derecho Civil y Derecho Eclesiástico del Estado
Derecho Financiero y Bursátil	6	3	3	Derecho del sistema financiero. Derecho Bancario y de otros intermediarios financieros. Contratación bancaria. Organización y régimen de los mercados. La Bolsa. Contratación bursátil.	Derecho Mercantil
Derecho Penal Económico	6	3	3	Derecho Penal Económico. Derecho Penal Societario. Delitos financieros y monetarios.	Derecho Penal
Derecho Público Económico	6	3	3	Comunidades Autónomas y actividad económica del Estado. La Constitución Económica. Principios generales de la actividad del Estado. Organización de la Actividad económica. Las formas de actividad económica del Estado	Derecho Administrativo
Derecho Sindical	6	3	3	Introducción al Derecho Sindical. La libertad sindical. Estatuto jurídico de los Sindicatos. La representación sindical. Elecciones sindicales. Negociación colectiva. Conflicto colectivo. Huelga.	Derecho del Trabajo y Seguridad Social
La prueba en el proceso penal	6	3	3	Régimen jurídico de la prueba en el proceso. Recibimiento a prueba del proceso. Admisión de la prueba. Preparación y práctica de la prueba	Derecho Penal y Derecho Procesal
Procesos ejecutivos	6	3	3	Principios generales de los procesos ejecutivos. El procedimiento ejecutivo ordinario. Procedimientos ejecutivos especiales.	Derecho Procesal
Derecho de la Organización territorial del Estado	6	3	3	La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Las Corporaciones Locales. Relaciones entre los diversos niveles de organización territorial del Estado	Derecho Administrativo Derecho Constitucional
Derecho de la Seguridad Social	6	3	3	El sistema de Seguridad Social: organización y funcionamiento. La relación jurídica de Seguridad Social. Régimen general. Regímenes especiales.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho Procesal social	6	3	3	El Proceso Laboral. Jurisdicción. Las partes. El proceso. Efectos del proceso. Procesos especiales. Recursos. Ejecución.	Derecho Procesal Derecho del Trabajo y Seguridad Social

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="48"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Justicia Constitucional e interpretación de la Constitución	6	3	3	El Tribunal Constitucional. Organización y Estatuto del Tribunal y de sus miembros. El personal al servicio del Tribunal Constitucional. Los recursos de Inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Conflictos constitucionales. Otros procesos ante el Tribunal Constitucional	Derecho Constitucional
Lógica de la argumentación jurídica y judicial	6	3	3	Lógica e interpretación jurídica. La argumentación jurídica: principios y modelos explicativos. La argumentación judicial.	Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho Procesal Filosofía del Derecho, Moral y Política Derecho Mercantil
Organización Jurídica de la Empresa	6	3	3	Derecho de las Empresas. Formas de organización. Régimen jurídico de los factores de producción. Régimen jurídico de la actividad empresarial	
Responsabilidad civil extracontractual	6	3	3	La responsabilidad extracontractual. Régimen general de la responsabilidad. Regímenes especiales.	Derecho Civil
Auditoría y Control de Gestión	6	3	3	Auditoría. Principios contables y jurídicos de la Auditoría. Formas de auditoría.	Economía Aplicada
Derecho de la navegación marítima y aérea	6	3	3	Derecho de la Navegación marítima. El buque y los diversos sujetos que participan en el tráfico mercantil marítimo. Principales contratos marítimos. La aeronave. Régimen jurídico de la navegación aérea. El comercio aéreo	Derecho Internacional Público y Relaciones internacionales Derecho Mercantil
Derecho de los conjuntos inmobiliarios y arrendamientos urbanos	6	3	3	Derecho de los conjuntos inmobiliarios: régimen de la propiedad horizontal y otras formas de organización de conjuntos inmobiliarios. Arrendamientos urbanos. Arrendamientos de vivienda. Arrendamientos de local de negocio.	Derecho Civil

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="48"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Derecho de los Consumidores	6	3	3	Introducción al Derecho de los Consumidores. Legislación sobre el consumo. Actividad pública en materia de defensa de los consumidores: Policía sanitaria y de consumo, control de la publicidad y otras intervenciones en la materia. Derechos de los consumidores y contratación. Responsabilidad en materia de consumo	Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Mercantil
Derecho del Empleo público	6	3	3	El concepto de Empleo público. Régimen del personal al servicio de las Administración pública: Principios y Estatuto común. Régimen y Organización de la Función Pública. La relación laboral en el ámbito de la Administración pública. Contratación. Empleo público e integración comunitaria	Derecho Administrativo Derecho del Trabajo y Seguridad Social
Derecho Diplomático y consular	6	3	3	Las relaciones diplomáticas y consulares. La Diplomacia. La institución consular. Las normas de Derecho Diplomático y Consular. La codificación internacional. La ampliación del Derecho Diplomático y Consular. Los medios para controlar su cumplimiento	Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales
Derecho Presupuestario II	6	3	3	Política y Presupuesto. Régimen jurídico del Presupuesto. Estudio de la Ley General Presupuestaria. Gestión del presupuesto. Procedimiento de Gasto. Control jurídico-contable del gasto: La Intervención. Otras formas de control de gasto.	Derecho Financiero y Tributario
Estado y fenómeno religioso	6	3	3	Sistemas de relación entre los Estados y el fenómeno religioso. Sistemas históricos de relación Estado-fenómeno religioso. Derecho comparado: modelo de identidad, modelo de exclusividad, Modelo de Utilidad: Estado confesional, Iglesia de Estado. Estado Laicista. Estado laico. Relaciones Estado-fenómeno religioso de la historia del constitucionalismo español	Derecho Eclesiástico del Estado
Ordenación Territorial, Medio Ambiente, Infraestructuras y Urbanismo	6	3	3	Principios Constitucionales de la utilización y administración del territorio. La Ordenación del Territorio. Medio Ambiente. Infraestructuras. Urbanismo: Planeamiento, Gestión y Disciplina. Vivienda	Derecho Administrativo

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1) <input type="text" value="48"/>	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Organización y Dirección de Empresas	6	3	3	Métodos y técnicas de dirección y organización de empresa. Dirección estratégica y política de Empresa. Introducción a la Dirección Comercial	Economía Aplicada
Defensa de la legalidad y de los intereses del Estado	6	3	3	La función de defensa de la Legalidad. Instituciones de defensa de la legalidad y su posición en el proceso. El Ministerio Fiscal. Servicios jurídicos de los Poderes públicos. Otros sistemas de organización de la defensa de la legalidad y de los intereses del Estado.	Derecho Administrativo Derecho Penal, y Derecho Procesal.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: **CARLOS III DE MADRID**

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE
 (1) **Licenciado en Derecho**
2. ENSEÑANZAS DE **primer y segunda** CICLO (2)
3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS
 (3) **Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas**
4. CARGA LECTIVA GLOBAL **346** CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1	51	23	6			80
	2	37	19	12	7		75
II CICLO	3	43	18	12	7		80
	4	31	14	18	21		84

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1487/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
 (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

— EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: 26 CREDITOS.
 — EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) Prácticum (Troncal), por Prácticas en Instituciones públicas y privadas (hasta 14 créditos); Obligaciones de las Humanidades (6 créditos) y suficiencia en un Idioma moderno (hasta 6 créditos)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

— 1.º CICLO AÑOS

— 2.º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1	80	44	36
2	75	45	30
3	80	45	35
4	84	44	40

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

I. ESTRUCTURA TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

a) Ordenación temporal del aprendizaje

Primero:

Las enseñanzas se realizarán dentro de los periodos habilitados por la Universidad para ello, con sujeción a las normas que sobre permanencia y matriculación estén en vigor en el inicio de cada curso, y de acuerdo con el siguiente orden temporal:

PRIMER CICLO

Primer Curso

Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Derecho Civil I	7	Derecho Civil II	7
Derecho Constitucional I	7	Derecho Constitucional II	7
Derecho Internacional Público I	7	Derecho Internacional Público II	6
Introducción al Derecho Procesal	6	Derecho Comunitario	7
Economía	6	Derecho Penal I	7
Teoría del Derecho	7	Optativa	6

Segundo Curso

Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Derecho Administrativo I	7	Derecho Administrativo II	6
Derecho Civil III	6	Derecho Civil IV	6
Derecho Constitucional III	6	Historia del derecho	6
Derecho Penal II	7	Derecho Penal III	6
Derecho Romano	6	Optativa	6
Optativa	6	Libre elección	7

SEGUNDO CICLO

Tercer Curso

Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Derecho Administrativo III	7	Derecho Administrativo IV	6
Derecho Civil V	7	Derecho Financiero I	7
Derecho Mercantil I	7	Derecho Mercantil II	7
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social I	7	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social II	6
Derecho Procesal Civil	7	Optativa	6
Optativa	6	Libre elección	7

Cuarto Curso

Primer cuatrimestre		Segundo cuatrimestre	
Asignaturas	Créditos	Asignaturas	Créditos
Derecho Financiero II	7	Derecho Eclesiástico del Estado	6
Derecho Internacional Privado I	7	Derecho Internacional Privado II	6
Derecho Procesal Penal	7	Filosofía del Derecho	6
Derecho Mercantil III	6	Optativa	6
Optativa	6	Libre elección	7
Optativa	6	Libre elección	7
Libre elección	7		

Segunda:

La asignatura denominada Prácticas profesionales en Instituciones públicas o privadas se desarrollará a lo largo del tercer y cuarto curso, en los periodos que establezca la Universidad, con la necesaria tutela académica.

Tercera:

El Plan de Estudios incluye 6 créditos obligatorios de Humanidades, que se otorgan en los términos expresados en la página 2 de este anexo 3º, que los alumnos obtendrán a través de la participación, asistencia y superación de las pruebas, que el Universidad establezca al efecto, a ciclos de conferencias y actividades culturales. Los alumnos podrán ir completando la carga correspondiente a estas actividades a lo largo de la carrera de acuerdo con la oferta que a éste respecto realice la propia Universidad Carlos III de Madrid.

Cuarta:

Se establecen seis créditos obligatorios, por equivalencia, que se obtendrán por la acreditación de la suficiencia en el conocimiento de un idioma moderno. El nivel medio conocimiento para la obtención de estos créditos se verificará por los medios que establezca la Universidad.

Quinta:

Se establece el siguiente orden temporal entre las asignaturas optativas, a los efectos previstos en las presentes normas

Primer ciclo

Primer Curso

Segundo cuatrimestre
Análisis económico del Derecho
Sociología
Economía de la Empresa

Segundo Curso

Primer cuatrimestre	Segundo cuatrimestre
Derechos Fundamentales	Contabilidad Financiera II
Contabilidad Financiera I	Historia y Filosofía Política
	Derecho Parlamentario

Segundo Ciclo

Tercer Curso

Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Análisis Sociológico del Derecho	Derecho de las causas matrimoniales
Economía Española	Derecho Penal económico
Historia de las Constituciones y de la Codificación	Derecho Público de la economía
Organizaciones Internacionales	Derecho Sindical
Autogobierno de la Justicia y Función Judicial	Procesos ejecutivos
	Técnicas de comercio exterior

conformidad con los criterios que establezcan las normas de permanencia y matriculación de la Universidad.

(c) Haber superado la parte general de la asignatura principal atribuida al área de conocimiento que tuviere correspondencia su docencia. A estos efectos se considerará superada la parte general, cuando se hubiera aprobado, al menos un cuatrimestre una asignatura correspondiente a dicho área, según el Plan de Estudios.

3. La Universidad podrá excepcionar la aplicación de cualquiera de las reglas anteriores, cuando la índole de la materia así lo permita.

Cuarta:
La Universidad establecerá **ITINERARIOS** orientativos para la elección de las optativas, en función de las diferentes salidas profesionales a las que responde el título.

Quinta:
1. Los alumnos podrán consumir la carga lectiva correspondiente a las asignaturas de libre elección, escogiendo entre aquellas que, impartándose por la Universidad en la misma o en diferente titulación, no hayan sido ya dadas como optativas o de libre elección, o no correspondieran a la carga obligatoria o troncal de titulación.
2. La elección de asignaturas correspondientes a otras titulaciones podrá condicionarse a la acreditación de los conocimientos básicos necesarios para su seguimiento, y el cumplimiento de los requisitos que para las mismas puedan condicionarse a su acceso.
3. A los efectos de agotar la carga docente correspondiente a materias de libre elección la Universidad Carlos III de Madrid, las materias que se elijan en tendrán un valor por equivalencia de siete créditos, de los que 3 serán teóricos y 4 prácticos

2. NORMAS DE ADAPTACIÓN DEL PLAN HOMOLOGADO EN SUS DOS PRIMEROS CURSOS DE 1989 AL PRESENTE:

a) Reglas generales de adaptación

Primera:
Los alumnos de la Universidad Carlos III de Madrid que se encuentren actualmente cursando sus enseñanzas de conformidad con el Plan homologado en sus dos primeros cursos de 1989, se incorporarán a partir del curso 1991-1992 al presente a través del cumplimiento del régimen transitorio que se contienen en las presente normas.

Segunda:
1. Sin perjuicio de lo dispuesto en las normas sobre permanencia de la Universidad Carlos III de Madrid, los alumnos con asignaturas suspendidas correspondientes al Plan de 1989, podrán optar alternativamente para superar las correspondientes materias, entre:
a) Examinarse en dichas asignaturas, con arreglo al contenido previsto en dicho Plan de 1989 hasta en cuatro convocatorias correspondientes de los dos años académicos siguientes a la aprobación de este Plan, con los efectos y equivalencia que se establecen en las presentes normas de adaptación.
b) Incorporarse al nuevo Plan.
2. En ambos supuestos les será de inmediata aplicación las limitaciones y requisitos establecidos por las normas de permanencia de la Universidad.
3. Una vez superada dichas materias, se incorporarán al presente Plan de estudios.

Cuarto Curso	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
Derecho de la Organización Territorial del Estado		Ordenación Territorial, medio ambiente, infraestructuras y urbanismo.
Derecho Presupuestario		Auditoría y control de gestión
Derecho Procesal Social		Derecho Diplomático y consular
Derecho de la Seguridad Social		Derecho del empleo público
Justicia Constitucional e Interpretación de la Constitución		Estado y fenómeno religioso
Organización Jurídica de la Empresa		Derecho de los Conjuntos Inmobiliarios
Organización y Dirección de empresas		Derecho de los consumidores
Lógica de la argumentación jurídica y judicial		La prueba en el proceso Penal
		Derecho Bancario y Bursátil
		Defensas de la Legalidad y de los intereses del Estado
		Derecho de la Navegación marítima y aérea

b) Llaves, prerequisites e incompatibilidades

- Normas generales:

Primera:
Las asignaturas con la misma denominación, diferentes solamente en la numeración que las califica se considerarán llaves entre sí en el orden de menor a mayor.

Segunda:
1. La oferta efectiva de las optativas que aparecen relacionadas quedarán condicionadas por los siguientes criterios:
a. Existencia de un mínimo de 65 solicitudes.
b. Los grupos estarán formados por 95 alumnos como máximo.
c. La formación de más de un grupo de cada optativa, estará condicionada además de al cumplimiento de la regla contenida en el apartado a., a la existencia en la Universidad de profesorado cualificado.
2. Dentro de los criterios enumerados en el apartado anterior, la Universidad Carlos III de Madrid establecerá los procedimientos oportunos para distribuir los alumnos en grupos de forma que éstos puedan cumplir con la carga docente de materias de libre elección y optativas atribuidas a cada curso, por el Plan de estudios.

Tercera:
1. Será condición para la matriculación en cualquier materia del presente Plan de Estudios, ya tenga el carácter de troncal, obligatoria, optativa o en concepto de asignatura de libre elección, poseer la formación necesaria para poder cursar dicha materia. Se entiende cumplido tal requisito cuando se den las siguientes circunstancias:
(a) Cumplir los prerequisites que establezcan la Universidad para poder cursar dicha asignatura
(b) Estar en condiciones de matricularse en el curso en el que está prevista dicha asignatura de

PLAN 1989		PLAN DE 1991		DIFERENCIA
ASIGNATURA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS	
Instituciones de Derecho Civil	12	Derecho Civil I	7	5
Introducción al sistema jurídico	10	Teoría del derecho	7	3
Economía	10	Economía	6	4
Derecho Procesal Civil	10	Derecho Procesal	6	4
Historia del Derecho y de las Instituciones	10	Historia del Derecho español	6	4
Total	52	Total	32	20

3. Para que los alumnos puedan acogerse a este régimen de convalidación deberán aprobar dichas asignaturas dentro de los límites temporales marcados en el norma anterior.

Cuarta:
Sin perjuicio de lo establecido por las normas de permanencia de la Universidad, y a los efectos de que los alumnos que iniciaron sus estudios con arreglo al Plan homologado de 1989 puedan completar su currículum en los cuatro años previstos en el presente para la obtención del título de Licenciado en Derecho, sin incrementar ni el número de años de docencia, ni la carga lectiva por curso, la carga correspondiente a las materias troncales u obligatorias, que en el presente Plan aparecerán atribuidas a cursos ya superados podrá sustituir a la carga docente establecida por éste último, a asignaturas optativas, en la medida en que ello se impracticable para la consecución de los fines que se indican en la presente norma.

Quinta:
Los alumnos sujetos al presente régimen transitorio tendrán derecho a la obtención del título cuando cumplan conjuntamente los siguientes requisitos:
a) No haber superado los límites establecidos por las normas de permanencia de la Universidad y que impiden la continuación de los estudios.
b) Haber superado las asignaturas troncales y obligatorias, así como cumplir con la carga correspondiente a créditos de libre elección del alumno.
c) Haber superado asignaturas cuya carga docente esté valorada de conformidad con el presente Plan en 312 créditos.

b) Normas específicas relativas a los alumnos que actualmente cursan los estudios de primero y segundo.

Sexta:
1. Los alumnos que superen el primer curso o estén en condiciones de acceder al segundo curso, deberán las materias de Derecho Civil 2, Derecho Penal I, Derecho Procesal, y Derecho Constitucional, atribuido por el nuevo el presente Plan de estudios al primer curso, para completar su currículum.
2. A dichos efectos, y con la finalidad de facilitar la incorporación al nuevo Plan garantizando la posibilidad de obtener el título de Licenciado en derecho en el plazo de cuatro años, la Universidad encuadra la enseñanza de tales materias, de forma transitoria para los cursos 1991-1992, 1992-1993 y 1993-1994, de acuerdo con la siguiente distribución

Segundo Curso (1991-1992)

Tercera:
1. A los efectos previstos en el párrafo 1 del artículo 11 del Real Decreto por el que se aprobaban las Directrices Generales Comunes a los Títulos Oficiales reconocidos para el Estado, se proponen las siguientes convalidaciones, para aquellos alumnos que se incorporen al nuevo Plan, habiendo superado alguna de las asignaturas correspondientes al Plan anterior.

Primer Curso

PLAN 1989		PLAN DE 1991	
ASIGNATURA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Derecho Constitucional	12	Derecho Constitucional I, Derecho Constitucional II y Derecho Constitucional III	7+7+6 = 20
Derecho Internacional Público	10	Derecho Internacional Público I y Derecho Internacional Público II	7+5 = 12
Instituciones de Derecho Civil	12	Derecho Civil I	7
Introducción al sistema jurídico	10	Teoría del Derecho	7
Economía	10	Economía	6
Optativa	6	Optativa	6

Segundo curso

PLAN 1989		PLAN DE 1991	
ASIGNATURA	CRÉDITOS	ASIGNATURA	CRÉDITOS
Instituciones de Derecho Administrativo	12	Derecho Administrativo I y Derecho Administrativo II	7+7 = 14
Derecho Procesal Civil	12	Derecho procesal	6
Instituciones de Derecho Penal	12	Derecho Penal I y Derecho Penal II	7+7 = 14
Derecho Civil (Obligaciones y Contratos)	10	Derecho Civil II y Derecho Civil III	7+7 = 14
Historia del Derecho y de las Instituciones	10	Historia del Derecho	6
Instituciones y Fuentes del Derecho Constitucional	6	Instituciones de Derecho Constitucional	7
Optativa elegida	6	Optativa	6

2. Las asignaturas que obtuvieran un menor número de créditos que en el Plan Homologado en 1989, conservarán el valor otorgado por éste a los efectos de cómputo de la carga docente necesaria para la obtención del título, por considerarse el exceso de créditos cursados con arreglo al Plan anterior como ampliación a la materia y por lo tanto ser computables como carga docente. El resultado de tal aplicación se realizará de conformidad con el siguiente cuadro:

Asignatura	TOT.	TEO	PRA
Derecho. Administrativo. 1	7	3	4
Derecho. Civil 2	5	3	2
Derecho. Penal 1	7	5	2
Derecho. Penal 2	7	4	3
Derecho. Romano	6	5	1
Derecho. Procesal	6	3	3
Cuatrimestre	38	23	15
Derecho. Administrativo. 2	6	3	3
Derecho. Penal 3	6	3	3
Historia del Derecho.	6	5	1
Derecho. Civil 3	6	3	3
Derecho. Comunitario.	7	5	2
LIBRE ELECCIÓN	7	3	4
Cuatrimestre	38	22	16
C U R S O	76	45	31

Tercer Curso (1992-1993)			
Asignatura	TOT.	TEO	PRA
Derecho. Administrativo. 3	7	3	4
Derecho. Civil 4	6	3	3
Derecho. Civil 5	7	6	1
Derecho. Mercantil. 1	7	4	3
Derecho. Procesal. Civil.	7	4	3
Derecho. Trabajo 1	7	3	4
Cuatrimestre	41	23	18
Derecho. Administrativo. 4	6	3	3
Derecho. Finan. 1	7	6	1
Derecho. Mercantil. 2	7	4	3
Derecho. Trabajo 2	6	3	3
LIBRE ELECCIÓN	7	3	4
Optativa	6	3	3
Cuatrimestre	39	22	17
C U R S O	80	45	35

Cuarto Curso (1993-1994)			
Asignatura	TOT.	TEO	PRA
Derecho. Financiero. 2	7	6	1
Derecho. Internacional. Privado. 1	7	3	4
Derecho. Mercantil. 3	6	4	2
Derecho. Procesal. Penal	7	4	3
LIBRE ELECCIÓN	7	3	4
Optativa	6	3	3
Optativa	6	3	3
Cuatrimestre	46	26	20
Derecho. Eclesiástico	6	3	3
Derecho. Internacional. Privado. 2	6	3	3
Filosofía del Derecho.	6	3	3
LIBRE ELECCIÓN	7	3	4
LIBRE ELECCIÓN	7	3	4
Optativa	6	3	3
Cuatrimestre	38	18	20
C U R S O	84	44	40

Otros Créditos			
Asignatura	TOT.	TEO	PRA
Equivalencia. Idioma	6		
Equivalencia. Humanidades.	6		
Prácticas profesionales en Instituciones públicas o privadas	14		

Séptima:

- Los alumnos que habiendo iniciado sus estudios bajo el Plan de 1989, tuvieran aprobado, conforme a dicho Plan el primer y segundo curso, deberán completar esta enseñanzas con las recogidas en el nuevo bajo las denominaciones de Derecho Romano, Derecho Civil 4 y Derecho Penal 3, atribuidas en el presente a cursos anteriores, con la finalidad de completar su curriculum.
- A dichos efectos, y con la finalidad de facilitar la incorporación al nuevo Plan garantizando la posibilidad de obtener el título de Licenciado en derecho en el plazo de cuatro años, la Universidad encuadra la enseñanza de tales materias, de forma transitoria para los cursos 1991-1992, 1992-1993, de acuerdo con la siguiente distribución:

Tercer curso (1991-1992)			
Asignatura	TOT.	TEO	PRA
Derecho. Administrativo. 3	7	3	4
Derecho. Civil 4	6	3	3
Derecho. Mercantil. 1	7	4	3
Derecho. Procesal. Civil.	7	4	3
Derecho. Trabajo 1	7	3	4
Derecho. Penal 3	6	3	3
Cuatrimestre	41	23	18
Derecho. Administrativo. 4	6	3	3
Derecho. Financiero. 1	7	6	1
Derecho. Mercantil. 2	7	4	3
Derecho. Trabajo 2	6	3	3
Derecho. Civil. 5	7	6	1
LIBRE ELECCIÓN	7	3	4
Cuatrimestre	39	22	17
CURSO	80	45	35

Cuarto Curso (1992-1993)			
Asignatura	TOT.	TEO	PRA
Derecho. Financiero. 2	7	6	1
Derecho. Internacional. Privado. 1	7	3	4
Derecho. Mercantil. 3	6	4	2
Derecho. Procesal. Penal	7	4	3
Derecho. Romano	6	5	1
LIBRE ELECCIÓN	7	3	4
Cuatrimestre	40	25	15
Derecho. Eclesiástico	6	3	3
Derecho. Internacional. Privado. 2	6	3	3
Filosofía del Derecho.	6	3	3
LIBRE ELECCIÓN	7	3	4
LIBRE ELECCIÓN	7	3	4
LIBRE ELECCIÓN	7	3	4
Cuatrimestre	39	18	21
CURSO	79	43	36

Otros Créditos			
Asignatura	TOT.	TEO	PRA
Equivalencia. Idioma	6		
Equivalencia. Humanidades.	6		
Prácticas	14		

Octava:
Transcurridos los periodos transitorios previstas en las normas anteriores los alumnos deberán incorporarse al nuevo Plan, sin perjuicio de las normas de equivalencia o de complemento que les sean en cada caso de aplicación

Novena:
Los alumnos que hayan aprobado, como optativa la asignatura "Derecho Eclesiástico del Estado", tendrán convalidada la asignatura obligatoria que con el mismo nombre figura en el Plan de 1989, pero deberán cursar, en el mismo curso y cuatrimestre, una optativa más, en sustitución de la carga docente consumida por la misma, al objeto de obtener el número de créditos suficiente para la obtención del título.

A los efectos de la aplicación de la regla contenida en el párrafo anterior, se entiende -en uso de las facultades que otorga el párrafo 3 del artículo 11 de las Directrices Generales Comunes, para fijar equivalencias y convalidaciones entre el valor de asignaturas y materias en situaciones de cambio de Planes- que la asignatura *Derecho Eclesiástico del Estado*, tiene el valor de 7 créditos que resulta fijada en el nuevo Plan .